

FORMATO DE REGISTRO DE TRAMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento de Emiliano Zapata • Secretaría de planeación desarrollo urbano y obras publicas • Sistema Operador de Agua Potable col. 3 de mayo • Av. Emiliano Zapata #142 col. 3 de mayo. • Tel. 7774166954 • Correo: aguapotable3demayo@gmail.com 		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Sistema Operador de Agua Potable col. 3 de mayo Responsable: Cajero		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	No aplica		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Público en general		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Verbalmente		
Horario de Atención al público.	Horario de lunes a viernes de 08:00 am a 04:00 pm y sábados de 09:00 am a 12:00 pm		
Plazo oficial máximo de resolución	Se resuelve de manera inmediata		
Vigencia.	Únicamente la vigencia señalada		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar el nombre del titular o el número de contrato del titular de la toma de agua • Realizar el pago total por el periodo requerido 		
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Ley Estatal de Agua Potable del Estado de Morelos ARTÍCULO *98. Inciso I) Ley de ingresos del Municipio de Emiliano Zapata para el ejercicio 2022. ARTICULOS *14 Y *15		Caja del Sistema Operador de Agua Potable col. 3 de mayo, Av. Emiliano Zapata #142 col. 3 de mayo	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
<ul style="list-style-type: none"> • Pagar la cantidad completa para cubrir su cuota y los recargos correspondientes si fuera el caso. 			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
<ul style="list-style-type: none"> • Ley Estatal de Agua Potable del Estado de Morelos. ARTÍCULO *98. Inciso I) • Ley de ingresos del Municipio de Emiliano Zapata para el ejercicio 2022. ARTICULOS *14 Y *15 			

PROTESTA CIUDADANA.

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal
Plaza 10 de abril s/n Col. Centro, Emiliano Zapata, Mor. cp. 62760
Tel. 7773684061
Titular: Lic. Julio Villanueva Sosayas

Sistema Operador de Agua Potable col. 3 de mayo
Av. Emiliano Zapata #142 col. 3 de mayo.
Tel. 7774166954
Correo: aguapotable3demayo@gmail.com